MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACION PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

ANEXO IV - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE INCORPORACIÓN

IMPORTANTE: es necesario rellenar la solicitud completa

Nombre y Apellidos (del adjudicatario)		DNI/NIE/Pasaporte
Domicilio (tipo de vía, nombre de vía, número, portal, piso, letra)		Localidad
Provincia	País	Código Postal
Teléfonos (con prefijo internacional)	Fax (con prefijo internacional)	Correo electrónico

Expone: Que ha sido adjudicatario/a de plaza a formación sanitaria especializada en la convocatoria establecida por ORDEN SSI/1892/2015, de 10 de septiembre, (Boletín Oficial del Estado de 10 de septiembre) en:

Centro/Unidad Docente		
Localidad	Provincia	Especialidad

Que debiendo tomar posesión de su plaza en fecha 26 y 27 de mayo de 2016 concurre en el adjudicatario/a una de las causas de prórroga en la incorporación establecidas en las Instrucciones para la incorporación de adjudicatarios dictadas por la Dirección General de Ordenación Profesional para la convocatoria 2015/16, y concretamente la que a continuación se expone:

…….

Por ello solicita[1] que se le conceda prórroga de incorporación por el plazo que proceda por una de las siguientes causas:

☐ Tener que obtener la autorización administrativa que le habilite a permanecer y a ejercer la actividad laboral propia de la formación en España o

□ Causa de fuerza mayor: incapacidad temporal, maternidad, enfermedad o accidente[2]

En……..,a…. de……. de……..

Firma del adjudicatario

Firma del presidente de la Comisión de Docencia del Centro/Unidad Docente

Una vez recibida la presente solicitud por la Comisión de Docencia/Comisión Asesora, se remitirá junto con su informe, al ***Registro Nacional de Especialistas en Formación de la Dirección General de Ordenación Profesional, – Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad*– P º del Prado 18 – 20, 28014 Madrid**

[1] Con la presente solicitud el interesado asume la responsabilidad de no incorporarse en plazo. La denegación de la presente solicitud supondría dejar sin efecto la adjudicación y la pérdida de los derechos derivados de la prueba selectiva por no haberse incorporado en plazo. Los solicitantes tendrán que incorporarse obligatoriamente al día siguiente en que finalice la causa que dio lugar a la concesión de la prórroga sin perjuicio de los plazos máximos que se establezcan en cada caso. De no hacerlo así se dejaría sin efecto la adjudicación.

[2] **Deberán adjuntarse copias cotejadas por el Centro/Unidad Docente que acrediten la situación alegada.**

Los datos de carácter personal que se contienen en la presente solicitud y en la documentación complementaria, cumplen con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Estos datos solo podrán ser cedidos a terceros, en los términos previstos en el Art. 11.1 de la LOP, dando el interesado mediante la firma de este documento, consentimiento expreso para la cesión en los términos citados.